

LA PROVINCIA DE TARRAGONA

DIARIO POLÍTICO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año I
En Tarragona, trimestre..... 5 ptas.
Fuera de la capital..... 6 »
Extranjero..... 10 »

Redacción y administración: CALLE DE FORTUNY, 4, 1.º

SE ADMITEN ANUNCIOS EN LA IMPRENTA DE ESTE PERIÓDICO

ADVERTENCIA INTERESANTE

Los anuncios, reclamos y comunicados, á precios convencionales.
Se publica todos los días excepto los lunes.

Núm. 41

Las elecciones del distrito de Roquetas

Sr. Director del periódico LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

Muy Sr. mío y de toda mi consideración y aprecio: Aunque ni remotamente pensaba tener que ocuparme de los escandalosos hechos ocurridos con motivo de las últimas elecciones de Roquetas, puesto que los autores de aquellos están sometidos á la acción de los Tribunales de justicia, que sin duda alguna sabrán depurar la verdad de lo ocurrido, háceme quebrantar mi propósito la lectura del *Diario de Tarragona* de 27 de los corrientes que con el epígrafe «Las elecciones de Roquetas» después de copiar lo que sobre las mismas dice *La Opinión* ejerciendo de *Tribunal Supremo*, le confiere su executor. Y tras de varias consideraciones y mostrándose justiciero y generoso, se presta á que se restablezca la verdad en el resultado de la elección y dice: «¿Qué pretende LA PROVINCIA? ¿Que el resultado de Roquetas no es el verdadero? Pasemos por ello. Pero como no pretenderá que lo sea el de Uldecona pues eso ya sería el colmo, anulamos la votación para los dos candidatos y así el resultado de la elección quedará reducido á 3.015 votos en favor de Puigcerver y á 2.504 en favor de Ayguavives saldria ganando por 511 votos de mayoría.» Y siguiendo su derroche de legalidad y justicia, restablece el resultado verdad en los escrutinios de Aldover y Mas de Barberáns verificando el recuento, y acabando por asignar al señor Puigcerver 2.722 votos y al señor Ayguavives 2.602, con lo que resulta á favor de Puigcerver 120 votos.

¿Está conforme con ello el *Diario de Tarragona*? A que no.

El distrito de Roquetas, caro colega, lo componen dieciocho pueblos y, al revés de lo que para ganar unas elecciones tuvo que hacer cierto político listo, amigo de *La Opinión*, que fué inventor de un pueblo, en las elecciones de Roquetas se suprime uno y es..... San Carlos de la Rápita. cuyo resultado fué el de Ayguavives 398 votos; Puigcerver 111; diferencia á favor de Ayguavives 287; si, pues, la mayoría del señor Puigcerver era de 120, resulta, si permite el *Diario* que sean válidos los escrutinios de San Carlos, que triunfa Ayguavives por 167 votos.

¿A qué ya no se conforman *La Opinión* y el *Diario de Tarragona*? Ya ven esos ilustres colegas que aceptamos lo que fácilmente reconocen ellos como verdad, aún á vueltas de algunos distingos y con solo ello, resulta triunfante el señor Ayguavives. Y ahora vamos á cuentas. ¿De dónde saca el *Diario de Tarragona*, que pueda invalidarse el resultado de la elección de Uldecona? ¿Es que existe en ella alguna protesta? Ni existe ni hay quien lo contrario pueda probar. ¿No tenía allí seis interventores el señor Puigcerver? No van por estos mismos interventores, firmadas las correspondientes actas? ¿Pues qué; porque sólo ha obtenido allí el señor Puigcerver 117 votos y 890 el señor Ayguavives, es que pueda dudarse de la legalidad de la elección? Medrados estamos, si, quieran que no los electores, han de votar por precisión al señor Puigcerver. ¡Así se explica lo de

Roquetas, Aldover y Mas de Barberáns! Y hagamos ahora historia retrospectiva. En las elecciones de 1897, presentó su candidatura oficial el Excmo. Sr. D. Vicente López Puigcerver, coronel de Estado Mayor y hermano del entonces señor Ministro de Hacienda. Quien puede creer que con tales títulos y honores y con un Gobernador traído *ad hoc* como el de fatal recordación señor Aguado, que.... de puro aguado resultó agrio, no tuviera el señor Puigcerver asegurado el triunfo? Pues, son tales las simpatías de que goza, son tantos los amigos que en el distrito tiene, que tancado el terreno por el famoso señor Aguado, de 16 Ayuntamientos que pertenecientes al Juzgado del partido de Tortosa con que cuenta el distrito, ¡¡ONCE!! los de mayor censo, incluso el de la capital del distrito, fueron suspensos y procesados en un solo día sin audiencia siquiera de uno solo de ellos. ¡¡Qué candidato y qué gobernador!!! Pues todavía con todas esas.... legalidades, tenían el gobernador y el candidato, miedo de ser derrotados. ¡Tan ta era la confianza que sus amigos les inspiraban! ¿Y creéis acaso que se contentó con esto el señor Puigcerver? Pues, si lo creéis, estais en un error. El hombre es precavido y aspirando á ser elegido de nuevo en la oposición, tuvo muy buen cuidado de que los procesos fueran entreteniéndose y

tas, Ampesta, Cherta y Cenia, que se declararon sobreesidos por la Audiencia, como continuaba al frente de la provincia el señor ¡Aguado! tuvo la habilidad de procurarse nuevas y f...ehacientes denuncias contra estos Ayuntamientos, y contando con una Comisión provincial harto *complaciente* los declara ¡¡incapacitados!! Se acudió con el correspondiente recurso al ministerio de Gobernación, y pasados los expedientes á la sección de lo contencioso del Consejo de Estado, se habían señalado las vistas de los dos primeros para los días 6 y 7 del corriente abril, pero ¡oh fatalidad de estos pobres Ayuntamientos! el Consejo de Estado, seguramente por razones muy justas y atendibles, suspendió las vistas señaladas y, unos en el Juzgado de Tortosa, otros en el Consejo de Estado, continúan suspensos los Ayuntamientos, electivos y posesionados de ellos los gubernativos, nombrados por el tan famoso y repetido gobernador señor Aguado. Estos son los Ayuntamientos que han hecho las últimas elecciones y que con tal *legalidad* han procedido. ¿Hay quien, con los antecedentes expuestos, pueda dudar de lo ocurrido en las dos secciones de Roquetas, Mas de Barberáns y Aldover y del olvido ó extravío de las actas de San Carlos de la Rápita?

Algunos maliciosos suponen que ni las vistas en el Consejo de Estado, ni los sobreesimientos en el Juzgado de Tortosa, tendrán lugar hasta después de verificadas las próximas elecciones municipales, cosa que dicen, ha asegurado á sus amigos el diputado proclamado, para que aquéllos, con la *legalidad que les es propia*, den una muestra más de lo que son y lo que valen.

Señor presidente del Consejo de ministros y señores ministros de Gracia y Justicia y Gobernación. ¿No hay modo de poner remedio á tanta asquerosidad? ¿Habrá quien crea en el mejoramiento de proceder y costumbres, y crea en nuestra tan decan-

tada regeneración si hechos tan públicos no se corrigen?

UN VECINO DE ROQUETAS.

30 abril 1899.

Y, ahora por cuenta propia, vamos á reproducir un sueltó que el inspirador de ese diario local publicó en segunda plana, segunda columna de su número correspondiente al día 26 del mes de Abril último. Dice el mencionado sueltó:

«Y entremos ahora en otro aspecto de la cuestión.

Empecemos por suprimir al señor Marqués de Atalayuelas, ó sea el señor de Ayguavives, el título de Excelencia que le da LA PROVINCIA, porque no lo tiene y, de consiguiente, no le corresponde dárselo; pues, por ser marqués, *solo* le corresponde el tratamiento de Ilustre; y añadamos un Excelentísimo señor delante del *cunero Puigcerver*, como llama el colega al ex gobernador civil de esta provincia, caballero Gran Cruz de Isabel la Católica.

Esto no quiere decir que no tengamos al señor Ayguavives por una excelente persona.

Restablecida así la verdad en este insignificante detalle, del que no nos hubiésemos ocupado á no hacerlo resaltar *La Provincia*, vamos á analizar lo de *cunero*»

Plancha, plancha y plancha, señor inspirador.

El *Excelentísimo* señor don Ilderonso

DE 1897,
EN QUE FUE NOMBRADO CABALLERO GRAN CRUZ DE ISABEL LA CATÓLICA.

Si en todos los asuntos que trata ese diario local, *restablece la verdad* como en este que nos ocupa, ya pueden saber á qué atenerse sus lectores, si todavía le queda alguno.

Pero fíjense nuestros abonados en el análisis que hace de la palabra *cunero*.

«¿Cuál de los dos candidatos es el verdaderamente *cunero*, el Sr. Puigcerver ó el Sr. Ayguavives?

El Sr. Puigcerver ha sido, con general aplauso, Gobernador civil de esta provincia, dejando un nombre digno y respetado por todos; ha sido ya dos veces diputado á Cortes por el distrito que ha vuelto á reelegirle y *ha prestado* servicios á distintos pueblos, hasta el punto de haberle nombrado alguno de ellos hijo adoptivo.

El Sr. Ayguavives, nació en Alcanar, pero vive en Barcelona, donde gasta sus rentas como mejor le acomoda y no ha desempeñado ningún cargo en la provincia ni podido prestar servicio alguno á su país, si bien dice *La Provincia* «que tiene muy buenos propósitos que hubiera realizado, mejor dicho, que realizará.» cuando sea diputado.

¿Es que por el mero hecho de haber nacido en un pueblo de la provincia, como nacen los hongos, ya no es uno *cunero*?

¡Aviados estaríamos!

Y basta.»

Eso es, basta de disparates.

Ya ven ustedes. No son *cuneros*, según la teoría casera del mencionado inspirador, los que «han prestado (¿por qué subrayará la frase?) servicios á distintos pueblos», y son *cuneros* los hijos nacidos en esta provincia, «como nacen los hongos».

«El señor de Ayguavives, nació en Alcanar, pero vive en Barcelona, donde gasta sus rentas» y por consiguiente es *cunero*. El señor Puigcerver, que no nació en esta provincia y que gastará todas sus rentas *prestando* servicios á distintos pueblos, este no es *cunero*.

Para el repetido inspirador, es *cunero*, el

Excmo. Sr. D. Idefonso de Ayguavives, hijo de esta provincia, tan sólo por el hecho de que no *presta* servicios ni viene á gastarse los cuartos; y, en cambio, no es *cunero*, uno que, sin ser hijo de la provincia y viviendo constantemente fuera de ella, viene, cada un año ó dos, á *prestar* servicios á unos cuantos.

¡Valiente teoría, y valiente desahogo se necesita para escribir ciertas cosas!

Las fuerzas vivas

Así las califican muchos y no faltan tampoco los que comienzan á dudar de esa vitalidad.

El concepto de éstos y de aquéllos tiene un fundamento lógico.

Fuerzas vivas *deben ser*, porque representan la riqueza en movimiento, el capital en circulación, las actividades de nuestro organismo nacional, con todo su poder y toda su fuerza, y porque ellas aparecen como el principal, por no decir único, elemento que sostiene y atiende y cuida las necesidades del Estado.

Fuerzas vivas *deben ser* porque en ellas ve su acrecentamiento una poderosa palanca.

Fuerzas vivas *deben ser* porque son las que cultivan nuestras relaciones, las que apoyan nuestros deseos y las que satisfacen cuantas atenciones y cuidados demanda nuestra situación presente.

Y sin embargo, la conducta que siguen, el proceder que observan, la forma en que se manifiestan hoy, dicen bien á las claras cómo el calificativo de *fuerzas vivas* es un calificativo sin fundamento, y cómo los prestigios, la influencia, el poder y la autoridad que el calificativo de *fuerzas vivas* les atribuye, no se ve por parte alguna ni ellas muestran afán por sostenerlo, después que tanto combatieran por alcanzarlo y después que todos habíamos convenido en reconocerlo como atributo incuestionable de su existencia.

¿A qué se debe esa conducta? ¿En qué razones pueden fundarla? ¿No hicieron campaña, campaña enérgica, para conseguir lo que hoy desprecian, lo que hoy se les ofrece por todos con voluntad y buena fé? No amenazaron un día y otro día con represalias violentas y con procedimientos extremos si alguien se negaba á dar satisfacción á sus deseos y á sus aspiraciones? No apelaron al criterio público en sus demandas hasta conseguir que se reconociera por todos la razón de sus quejas, la justicia de sus lamentos?

Abominar de una conducta que con arreglo á un determinado modo de pensar se considera inmoral y torpe, y permitir que esa conducta continúe informando todas las manifestaciones de nuestra vida como pueblo, podrá ser cómoda manera de probar cuánta verdad encierra el dicho de aquel cura de Castilla que aseveraba ser cosas distintas predicar y dar trigo; pero no es conveniente, ni práctico, ni justo, atendida nuestra situación actual y el estado en que nos encontramos.

¿Qué se han propuesto esas *fuerzas vivas* con semejante conducta?

Nadar y guardar la ropa cuando los peligros no amenazan, podrá ser fácil, pero

es difícil y expuesto á percances gravísimos pretender continuar con el mismo sistema, cuando el turbión crece y el río aumenta su caudal.

Mediten cuanto quieran su determinación, pero no se decidan nunca por un criterio que sería la ejecutoria del ridículo más grande para lo que demanda su historia y su propia conveniencia.

Porque en ese caso confesaríamos todos que no vivas sino fuerzas muertas eran las fuerzas por ellos representadas.

Sección de noticias

Para poner más de relieve la fortaleza de nuestros elementos políticos con que contamos en esta provincia, bastará presentar á nuestros lectores la siguiente operación que hemos hecho del resultado de las elecciones de Senadores verificadas el domingo último.

Obtuvieron votos en la primera votación, los señores

Marqués de Vistabella.....	187
Don José de Suelves.....	155
Barón de las Cuatro Torres....	92
Don Ernesto Castellar.....	77
Don Gerónimo Marín.....	49

Verificada segunda votación entre los señores Barón de las Cuatro Torres y don Ernesto Castellar, que no pudieron ser proclamados en la primera por no haber alcanzado mayoría de votos, resultó:

Don Ernesto Castellar.....	111
Barón de las Cuatro Torres....	91

Ahora bien: si todos los partidos y fracciones coaligadas no pudieron obtener en la segunda votación más que 111 votos; si el Marqués de Vistabella, alcanzó 187; y si el Barón de las Cuatro Torres, resultó con 92 votos en la primera votación y con 91 en la segunda, ¿qué prueba esto?

Prueba de la manera más clara y evidente: Primero: Que los 76 votos de más obtenidos por el Marqués de Vistabella, fueron cedidos á éste por el Barón de las Cuatro Torres, cumpliendo un deber de perfecto ministerial.

Segundo: Que los 91 votos alcanzados en la segunda votación por el señor Barón de las Cuatro Torres, se le hubieran restado los que, debidos al favor, se le hubiesen otorgado en el primero; y

Tercero: Que, á pesar de no haber sido elegido el Barón de las Cuatro Torres, se ve palpablemente que contaba con mayor número de votos que cualquiera de los demás candidatos.

Por lo que hemos de manifestar que el brillante resultado obtenido por nuestros amigos en las elecciones del domingo último, lo estimamos en mucho, no por lo que es, sino por lo que significa, por lo que representa, por las enseñanzas provechosas que del mismo se desprenden y por la evidente demostración de que, las personas verdaderamente amantes de nuestra querida provincia, tienen ilimitada confianza en nuestros amigos para salvarla de la espantosa crisis que viene sufriendo y en la que la han sumido los políticos de oficio y sin conciencia.

Ante las demostraciones de cariño y consideración que acaban de merecer los hombres de nuestro partido, no cabe otra forma de agradecimiento que la de continuar trabajando con gran actividad por el bienestar moral y material de la provincia de Tarragona, tan querida de todos, y de cuyos habitantes acabamos de merecer las más inequívocas pruebas de amor hacia nuestros ideales y principios políticos.

El señor gobernador civil convocó ayer tarde en su despacho á los representantes de las diferentes agrupaciones republicanas, á fin de proponerles un arreglo para las próximas elecciones municipales.

Según se nos dice, los citados representantes, por unanimidad, manifestaron la imposibilidad de entrar en ninguna composición.

En el tren correo de ayer marcharon á Madrid, nuestros respetables y queridos amigos, los señores Barón de las Cuatro Torres y su hijo don Ramón de Morenes, diputado á Cortes por esta circunscripción.

Numerosa comisión de personalidades consecuentes y verdaderamente adictas á la política de nuestro ilustre jefe, señor Silveira,

estuvieron á saludar y despedir á tan distinguidos viajeros.

Deseamos á dichos señores un feliz viaje.

Llamamos la atención de nuestros lectores acerca el contenido de la correspondencia que publicamos en la primera plana, suscrita por «Un vecino de Roquetas».

En el número de mañana insertaremos la segunda carta que nos envió nuestro corresponsal en aquel distrito, y que no publicamos ayer por falta de espacio.

Por su avanzada edad y por espontánea voluntad deja la Administración de este periódico don Francisco Rabascall, haciéndose cargo de la misma don Ignacio Befarull, á quien nuestros suscriptores y amigos deberán dirigir la correspondencia y todas las quejas y reclamaciones en el local de la Administración, Fortuny, 4, 1.º

Llamamos la atención de nuestros ediles y muy especialmente de la Comisión de Gobernación acerca una instancia presentada en la última sesión por la arrendataria de puestos públicos solicitando que no se ponga ninguna limitación en la hora para la venta al por mayor. El asunto de más importancia para esta capital en la cual tan subidos están todos los artículos de los mercados, gracias á las triquiñuelas que los acaparadores ponen en juego para eludir las disposiciones de la Alcaldía é imponer el precio que se les antoja por exagerado que sea.

Esperamos que será desestimada dicha instancia, pues de lo contrario el Ayuntamiento entregaría al vecindario atado de pies y manos á disposición de los acaparadores.

Si se reúne número suficiente de señores concejales, esta noche celebrará sesión el Excmo. Ayuntamiento.

Han suspendido su publicación nuestros apreciables colegas *El Porvenir de Tortosa* y *El Liberal de Reus*.

Muy de veras sentimos la desaparición de nuestros colegas.

Ayer fué socorrido por la «Cruz Roja» un enfermo que hace bastante tiempo llegó á

Para esta mañana está señalada en la sección primera de nuestra Audiencia provincial la vista de la causa procedente del Juzgado de Tortosa por tentativa de estafa contra Vicente Varas, siendo ponente el señor Carril, letrado el señor Batlle y procurador el señor García.

En la madrugada de ayer dos mujeres de pelo en pecho llamadas María Piñol y Francisca Franco, armaron una fenomenal escándalo en la calle de Santas Creus, viniendo á las manos, saliendo de la lucha la primera con catorce arañazos en la cara y la segunda con otro arañazo en el carrillo izquierdo. Habiendo acudido el cabo de la guardia municipal separó á las contendientes, conduciéndolas al Consultorio municipal donde fueron curadas por el médico señor Soler. La Alcaldía ha puesto el hecho en conocimiento del Juzgado municipal.

Hemos recibido la visita del diario *La Opinión* de Madrid, que viene á defender las ideas y principios del partido conservador.

Agradecemos el saludo que nos dirige, quedando establecido el cambio.

La sociedad económica de Amigos del país de Barcelona ha elegido por unanimidad senador al Excmo. Sr. D. José Morgades, Obispo de Vich, y electo de Barcelona.

El Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia, acompañado de dos Magistrados y un alguacil, practicó, en la mañana del lunes último, la visita de los penales.

La caballería de la diligencia del vecino pueblo de Vilallonga desbocóse á las cuatro y media de la tarde del domingo en la calle de Augusto, siendo detenida en el extremo de la calle del Conde de Rius por el guardia municipal del barrio 7.º

A las tres de la tarde del pasado domingo los mangeros pusieron como chupa de dómine á un extranjero que estaba sentado en las sillas de la Rambla de San Juan.

En la calle de Augusto, á las cuatro de la tarde del domingo último, promovióse acaloradas disputas entre dos vecinos por cuestión de un perro, siendo apaciguados por varios transeúntes.

En la noche del 25 al 26 del pasado mes fué robada la casa de campo señalada con el número 348 del Cuartel Norte, perforando los cacos el techo de la misma. Habiéndose practicado las oportunas pesquisas por los dependientes del Municipio, fueron encontrados anteayer, por el cabo de la guardia municipal, varios de los efectos robados en una prendería de la calle de Santa Ana. Por orden de la Alcaldía fueron puestos dichos efectos á disposición del Juzgado junto con el presunto autor del robo.

Anteayer, á las once de la mañana, dos mujeres de pelo en pecho, vecinas de la casa número 1 de la plaza del Aceite, promovieron una fenomenal escandalera, hasta que fueron conducidas á la Alcaldía por el guardia municipal del barrio 1.º, imponiéndoselas un correctivo.

El sábado próximo, 6 de Mayo, se verificará en el Ateneo el beneficio del socio don Francisco Torres, con el escogido programa «Calvo y compañía» (en dos actos), «Marinos en Tierra» y la lindísima zarzuela «El Gorro Frigo». A juzgar por el numeroso pedido que hay hecho de localidades la noche esa será otro lleno como viene teniendo dicha Sociedad en cuantas funciones hace.

Nos alegraremos que así suceda para bien del beneficiado.

Entre un sugeto que subastaba efectos en la rambla de San Carlos y otro que á los redobles de un tambor exhibía vistas, promovióse á las cinco de la tarde del domingo último acalorada disputa, viniendo ambos á las manos hasta que fueron apaciguados por el guardia municipal del barrio 5.º que condujo á los contendientes á la sección de Vigilancia municipal.

Sumario de las materias contenidas en el último *Boletín Oficial Eclesiástico* de esta Archidiócesis:

Elección de Senador por esta provincia de los Recordatorios.—Asociación de la Sagrada Familia.—Circular del director diocesano.—Colecta para los Santos lugares.—Congreso Católico de Burgos: Socios de esta Diócesis.—Anuncio de la gramática catalana del P. Noll.—Novena al Espíritu Santo.—Necrología.—Cuarenta Horas.

De una interesante estadística del sol y de la lluvia que han hecho algunos sabios franceses, resulta que el país más asoleado de Europa es España, que tiene por término medio 3.000 horas de claro sol al año. Sigúele Italia con 2.300 y Francia que llega á 2.200. Alemania dispone únicamente de 1.700 horas de sol é Inglaterra disfruta apenas de 1.400, menos de la mitad que España. No es cosa, por lo tanto, de tenernos lástima bajo este concepto.

Reanudado el servicio de vapores de la Compañía Trasatlántica para la América del Sur, se ha dispuesto por el ministro de la Guerra que puedan embarcar en buques de la misma los individuos de la recluta voluntaria procedentes de aquellas Américas á quienes se les ha concedido pasaje de regreso por cuenta del Estado como repatriados de Cuba y Puerto Rico.

Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto que se amplie hasta el 15 de mayo próximo el plazo señalado para la formación de escalas de sargentos y cabos excedentes, en la inteligencia de que para los individuos procedentes del regimiento de Luchana terminará aquel el 15 de junio, y que los de cuerpos de Filipinas podrán incluirse hasta que, terminada la repatriación, se fije el plazo más conveniente, no obstante lo cual, recibidas las relaciones correspondientes al 15 de mayo, comenzarán á proveerse los destinos en la forma que previene la Real orden de 17 de diciembre del año anterior.

Observaciones Meteorológicas

Día 2 de Mayo de 1899

A las nueve de la mañana.—Barómetro, 758.00.
A las tres de la tarde.—Barómetro, 756.00.—Termómetro, máxima, 22.00, mínima, 12.50.
Temperatura media, 17.50.
Viento, S.

Boletín oficial

Circular del Gobierno civil convocando de nuevo á la Diputación provincial para inaugurar el presente período ordinario, á cuyo efecto se señala el día 8 del corriente mes.

—Otra referente á la instancia de don Antonio de Figueras y de Bassedas, vecino de Montbrío, para constituir una galería de absorción emplazada en el cauce subterráneo de la Riera de Montbrío y barranco de «L' Anima Blanca».

—Relación de los pleitos incoados ante el Tribunal de lo Contencioso-administrativo.

—Por la Dirección general de instrucción pública se anuncia la vacante en la escuela superior de Comercio de Cádiz la cátedra de historia general del desarrollo del Comercio y de la Industria y de complementos de la geografía, dotada con el sueldo de 3.000 pesetas anuales.

—Anuncio de la Comisión provincial de haber señalado los días 5, 16 y 26, á las tres de la tarde, para celebrar sesión ordinaria durante el presente mes de Marzo.

—Por la Comisaría de guerra de esta plaza se publica la relación circunstanciada de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas en la tercera decena de Abril del corriente año.

—Edicto de primera subasta de fincas embargadas por débitos á la Hacienda á varios contribuyentes de los pueblos de Rourell, Se-cuita, Morell y Tarragona.

—Acuerdos de varios Ayuntamientos.

Sección oficial

Registro civil

INSCRIPCIONES DEL DÍA DE AYER

Nacidos.—Juan Jordana Pera.—M.º del Pilar Serra Corbella.

Fallecidos.—Jorge Pedro Tomás Casas, Beneficencia.

Matrimonios.—Ninguno.

Servicio de la plaza para hoy

Jefe de día, don Adalberto Eguia, teniente coronel de Luchana.

Parada, Luchana.
Hospital y provisiones, primer capitán de Almansa.
Paseo de enfermos, Luchana.
Sargento Mayor, Rogelio Marzo.

Sección comercial

Movimiento del puerto

BUQUES ENTRADOS EL DÍA DE AYER

De Málaga y escalas, en 5 días, vap. español Martos, de 1046 ts., c. V. Sentí, con efectos, consignatario señor Más.

SALIDAS

Para Ayamonte, laud S. Luis, c. A. Palma, con efectos.
Para Cete, vap. Santa Ana, c. J. Sintet, con cargamento de vino.
Para Génova y escalas, vap. Martos, c. V. Sentí, con cargamento general.

Mercado de ayer

Cotizamos:
Aceites.—Finos del campo, de 15 á 15 y 1/2 reales cuartán; de Urgell, á 14, 15 y 16 reales según clase; de Arriera, de 13 á 14 reales; Andaluz, de 12 y 1/2 á 13 reales.
Almendra.—Mollar, de 57 á 58 pesetas; otras clases, de 55 á 56 pesetas los 50.400 kilos.
Algarrobas.—De 21 á 22 reales quintal.
Alpiste.—De 32 á 33 ptas. sacco de 100 kilos.
Alubias.—Del Pinet y Ganchet, de 38 á 40 pesetas sacco de 100 kilos.
Anisados.—De vino, rectificado, 19 1/2, á 60 duros; 17 á 1/2, á 50 id.—Corriente, 19 1/2, á 57 id.; 17 1/2, á 47 id.—De orujo, 19 1/2, á 56 id.; 17 1/2, á 46, los 480 litros.
Arroces.—Bomba, de 54 á 60 ptas.; amonquili, de 37 á 44 id., sacco de 100 kilos.
Arrojones.—De 13 á 14 pesetas cuartera.
Acollana.—Embarque, de 41 á 41.50 pesetas; negreta escogida, á 45; cosechero, á 42, sacco de 58.400 kilos.
Avena.—De 26 á 27 reales cuartera.
Azúcares.—Granillos, 50 reales; blanquillos, 47; terciados, 45; quebrados, de 41 á 42; molidos, de 40 á 41; cortadillos primera, 56 arroba; id. segunda, 45.
Azúfre.—A 7.73 ptas. los 40 kilos.
Bacalao.—Vénde: Libro á 45 ptas.; Islandia á 44; francés 1.º á 38; 2.º á 37 ptas. los 40 kilos; con tendencia al alza.
Cañamones.—A 14 ptas. los 70 litros.
Cebada.—De 31 á 33 reales la cuartera la de Aragón, de 35 á 36 la del país.
Canela.—Ceylan, de 8 á 10 ptas. kilo.
Centeno.—De 13 á 14 ptas. cuartera.
Cangrijo.—De 22 á 25 duros los 40 kilos.
Cacaos.—Caracas superior, á 9 reales los 40 gramos; Guayaquil, á 7.
Cafés.—Extranjeros, de 29 á 31 duros los

41'60 kilos; Puerto Rico, Hacienda escogida, á 32; y Puebla, de 26 á 27 1/2.

Espiritus.—Cotizaciones: Destilado de vino.—De 81 á 82 duros los 68 lortés, 35 grados, sin casco; refinados, de 24 1/2 grados á 13 1/2 duros la carga.—Selecto de 39/40, á duros 98 los 500 litros, sin casco. Orujos.—A 71 duros los 68 lortés y 35 grados sin casco; refinados de 24 1/2 grados á 12 duros la carga de 121'60 litros.

Holandas.—De vino, á 11 1/2 duros la carga; de orujo, á 9.

Harinas.—Primeras de 17 á 18 rs. arroba; Redondas, de 16 1/2 á 16 3/4. Otras clases, de 13 á 15 1/2.

Menudillo.—De 22 á 23 rs. cuartera doble. —Tercecerillas, de 11 1/2 á 13 ptas. saca de 70 ks. según clase; cuarteras de 7 á 8 1/2 doble cuartera.

Mais.—Blanco país de 9 á 9 1/2 ptas. cuartera. Amarillo de 9 1/2 á 10. Plata de 10 á 11 1/2.

Mistelas.—Blancas de 50 á 55 ptas., de 8 á 10 grados licor y 14 á 15 fuerza. Negras del campo, de 48 á 50 ptas. de 11º licor. Priorato, de 55 á 65 ptas. de 12 á 14º licor.

Sardinas.—Se ceden las frescas de Vivero y Cariño entre 10 y 12 ptas. millar tamaño grande; 8 á 10 mediano y 4 á 5 parrocha. Por marcas especiales se pretenden 11 ptas. mediano y 14 grande. Clases atrasadas á todos precios.

Sal.—Molida á 1'50 ptas. los 40 ks.; flor, sin existencias; en grano de 3 á 4 1/2 sin derechos de consumos.

Salvado.—De 16 á 17 rs. cuartera doble.

Sulfato.—A 85 céntimos el kilo.

Trigos.—Comarca de 15 á 16 ptas. Urgel y Aragón, de 17 1/2 á 18 según clase; Berdianska á 17 1/2 ptas. los 55 ks. Nikolajeff á 17.

Vinos tintos.—De 5 1/2 á 6 reales el grado. Prioratos superiores, de 32 á 35 ptas. carga de 17 á 18 grados. Bajo Priorato, de 15 á 16. Montblanch y Urgel, de 17 á 18. Vilaseca, de 18 á 20 ptas. carga. Canonja, de 20 á 21. Reus y su comarca, de 20 á 21.

Vinos blancos.—De 7 á 8 reales el grado. Azufrados á 8.

Petróleo.—A 25 pesetas caja de dos latas, sin derechos de consumo.

Pimentón.—De 38 á 44 reales arroba, según clase.

Patatas.—De 20 á 24 reales quintal, según clase.

Pimienta.—Negra, á 4 ptas. kilo.

Gasolina.—A 25 ptas. los 700 gramos, caja de dos latas.

Habones.—De 11 1/2 á 12 1/2 ptas. cuartera.

Bolsa de Barcelona

29, Abril.	
CAMBIOS EXTRANJEROS	
Londres á 90 días fecha.	29'75 Ptas.
Id. 60 días fecha.	00'00 >
Id. 3 días vista.	00'00 >
Id. á la vista.	30'20 >
París á 90 días fecha.	00'00 >
Id. 3 días vista.	00'00 >
Id. á la vista.	19'75 >
EFECTOS PÚBLICOS	
	Dinero Papel
4 por 100 interior contado.	00'00 00'00
> fin de mes.	64'75 61'10
> fin próximo.	00'00 00'00
> exterior contado.	00'00 00'00
> fin de mes.	00'00 00'00
> próximo.	00'00 00'00
> Amortizable.	72'50 73'00
5 por > Obligaciones sobre Aduanas.	94'75 95'25
Idem pequeñas.	00'00 00'00
Billetes Isla de Cuba, 1886.	66'75 66'85
1890.	57'65 57'75
ACCIONES FIN DE MES	
Banco Hispano Colonial.	00'00 00'00
Ferrocarril T. B. F.	45'15 45'25
Medina Zomora y O. á V.	12'10 12'20
Norte de España.	48'05 48'10
OBLIGACIONES CONTADO	
Hipotecarias de Filipinas.	00'00 00'00
Norte España esp. Segovia, 5 p. 00	82'50 82'75
Esp.ª Almansa Valen.ª y Tarrag.ª 5 p. 00	84'00 84'25
M. San Juan Abadesas gar. N. 3 p. 00	58'00 58'50
Tarragona, Barcelona y Francia, 5 p. 00	83'75 84'22
2 p. 00	43'65 43'85
Madrid-Barcelona (Directos), 3 p. 00	00'00 00'00
(Reus Roda), 2 p. 00	42'00 42'50
Tarrag.ª, Bar.ª y Fran.ª (no hip.), 5 p. 00	79'75 80'25
Almansa, Vale.ª y Tarrag.ª (adh.), 3 p. 00	57'25 57'75
Grao, Val.ª y Almansa (no adh.), 3 p. 00	00'00 00'00
(adh.), 3 p. 00	00'00 00'00
Med., Za., y O. V. (1880-82), 3 p. 00	30'25 30'50
prioridad, 3 p. 00	00'00 00'00
Compañía Transatlántica.	00'00 00'00
Sociedad Canal de Urgel, 6 p. 00	00'00 00'00
Sociedad Gral. aguas Barcelona, 3 p. 00	00'00 00'00

Sección Religiosa

SANTOS DE HOY.—La invención de la Santa Cruz. San Alejandro y compañeros mártires.
La Misa es de la Santa Cruz con rito doble de segunda clase y color encarnado.

SANTOS DE MAÑANA.—Santa Mónica viuda. San Ciríaco obispo y mártir, y Santa Antonia.

Corte de María
Hoy se visita la imagen de la Virgen de la Leche en las Monjas Descalzas.

Oración de cuarenta horas

Continúan en la iglesia Oblatas del Santísimo Redentor. Por la mañana S. D. M. estará expuesta de ocho á once. Las Misas á las ocho y á las diez y media.
Por la tarde se expondrá á las cinco menos cuarto, á las seis y media se cantará el Trisagio y Reserva.

Cultos de hoy

Catedral.—A las nueve saldrá en procesión el Cabildo y Clero al atrio de la puerta principal donde se hará la bendición del término con la Vera-Cruz. Por la tarde á las seis se cantará el Rosario en el altar del Santo Cristo de la Salud.

Mes de María

MAÑANA

Se harán los ejercicios del Mes de María durante la Misa en las iglesias y horas siguientes:
A las cinco.—En el Sagrado Corazón, con plática.
Cinco y media.—Parroquia de San Juan.
Seis.—Hermandades Carmelitas Descalzas (Veilla); iglesia del Hospital.
Siete.—Capilla del Claustro en la Catedral; PP. Carmelitas; iglesia de San Miguel.
Ocho.—Parroquias de la Trinidad, y San Francisco.
Doce.—Capilla del Rosario en la Catedral.

TARDE

A las cinco.—Iglesia de la Beneficencia.
Cinco y media.—Dominicas de la Presentación.
Seis.—Huérfanos; Jesús-María.
Seis y media.—Sagrado Corazón, con sermón por un Padre Jesuita; San Miguel con plática.
Siete.—En la Catedral en el altar de la Virgen del Rosario.
Siete y media.—Parroquia de San Juan.

Sección literaria

LOS TRAJES DE LA MUÑECA

Con todo el acierto de un artista verdadero, poniendo en la obra todo su amor de padre para satisfacer el capricho de la monísima muñeca, había dirigido el mismo marqués todas las operaciones de la instalación; él mismo había manejado el martillo sin descanso, claveteando acá y allá tablas y lienzos, había distribuido ovejas y pastores y había fijado el césped por entre las rocas de la montaña de derecho.

La obra había resultado digna de la inteligencia y del cariño del artista aristocrático. No podía darse Nacimiento más lindo y mejor presentado.

La montaña se extendía en suavísimo declive, detrás de una artística vidriera, por buena parte del salón, cubierta de verdura. Por entre las quebraduras de las peñas brotaban hermosos árboles, á cuya sombra descansaban los pastores admirablemente modelados en legítimo biscuit. Acá y allá, esparcidos por la falda del monte, aparecían rebaños numerosos de blanquíssimas ovejas. En el centro de la montaña, entre ramas de lentiscos, trenzadas con flores, abriase la boca de la pintoresca cabaña, de cuyo fondo surgían como una verdadera aparición la Virgen, sosteniendo en sus brazos el cuerpo desnudo del divino niño, la figura venerable del santo José y las simbólicas siluetas de la mula y del buey, que daban calor con su vaho á los miembros temblorosos del pobre Cristo. Sobre la cabaña, una lamparita eléctrica, en forma de estrella, arrojaba un torrente de luz, que al reflejarse en las peñas, cubiertas de verde, envolvía todo el artístico nacimiento en una gasa impalpable de tonos verdes y dorados.

En el salón inmediato, adornado con gran elegancia, estaba colocado el árbol de Navidad, en torno del cual había de celebrarse el baile de niños que daban los marqueses en honor de su hija, la monísima Matilde. De las ramas de árbol colgaban los juguetes más caprichosos y más caros: carruajes que andaban «solos», loros que charlaban, encerrados en jaulas doradas, uniformes completos de soldados; muñecos y muñecas de todas clases, que movían los ojos y hablaban y reían y cantaban... En la rama más alta, coronando toda aquella balumba de juguetes, aparecía una hermosísima muñeca, una muñeca colosal, tan alta como Matilde, vestida con rico traje de seda, con una cara preciosa, através de cuya piel parecía circular la sangre; era el juguete de la niña, un capricho costoso y de mucho gusto que el marqués no había querido dejar de satisfacer.

La obra del marqués resultaba sorprendente; no podía hacer más un padre enamorado para festejar á la chiquilla más hermosa. El nacimiento y el salón de baile eran un prodigio de arte; una suma inmensa de delicadezas artísticas y de solicitudes paternales.

Mientras se hacían los preparativos de la fiesta, la chiquilla corría y saltaba por toda la

casa, loca de alegría. Transtornaba los juguetes, revolvia los rebaños de mansísimas ovejas, chapoteaba con ellas en el agua del río, un río de verdad, con agua clara y corriente, que atravesaba toda la montaña; reía sin tino y abrumaba al marqués á besos y á preguntas: «¿Quién vendrá?»

Vendrán muchos niños, ¿verdad? ¿Los conozco yo á todos? ¿Nos divertiremos mucho?... Y el marqués y la marquesa, satisfaciendo sus preguntas, mirándola correr, escuchando sus carcajadas, que estallaban en los labios diminutos como cascada de notas melodiosas, se reían también, mirándose con cariño, cruzándose en las miradas los reflejos de aquella felicidad suprema.

En medio de aquellas expansiones locas de su alborotada alegría, se detuvo Matilde pensativa, acordándose de su amiga Clarita, una niña de su edad, tan hermosa como ella, cuya amistad la consentía el bondadoso marqués, porque la niña era muy buena. Clarita era la niña de la portera, una honrada señora á quien la desgracia había llevado de una posición holgada á las estrecheces de la portería. En atención á esto, y por dar gusto á su hija, el complaciente marqués respetaba la tierna amistad de las dos niñas, y Clarita entraba en la casa de continuo para jugar con Matilde y alborotar con ella en las expansiones de aquellos felices días.

El recuerdo de la amiguita hizo cruzar por los ojos azules de la niña la sombra de una duda. Cesó de correr y de reír, y acercándose al marqués con cómica seriedad, interrumpió las transcendentales faenas del nacimiento, preguntando:

—Pero oye, papá, ¿vendrá también Clarita? El marqués torció el gesto con desagrado, y venciendo la repugnancia que le producía la negativa, contestó:

—No, hija mía; Clarita no puede venir. Yo quisiera que viniera. Pero ya ves tú, vendrán tantos niños, tan bien vestidos, que á ella misma le dará vergüenza al verse con su faldita de percal. ¡Ya le mandaremos á ella sus dulces y sus juguetes!

La chiquilla quedóse meditando, como si madurara algún plan importante. La negativa del marqués la produjo hondo disgusto, por que quería muchísimo á su amiguita; pero no lloró. Se contuvo á duras penas y no asomaron las lágrimas á sus ojos; más no volvió á alborotar ya ni á reír de aquella manera desatinada. La ausencia de su amiga, motivada por causa tan triste, la producía grandísima escozor mezcla de pena y de remordimiento.

Los niños brincaban desahogadamente, estallando de gozo. El artístico nacimiento con sus pastores, con su río «de verdades», con sus ovejas, y el árbol de Pascua cargado de juguetes, habían levantado una verdadera tempestad de entusiasmo. El baile era un desconcierto formidable, los chiquillos danzaban en torno del árbol, flotando en el aire los cabellos rubios, como un alegre coro de ángeles. La casa del marqués en aquel solemne día de la Pascua parecía una leonera. En medio del general barrullo sólo Matilde, la hija del marqués, permanecía seria y disgustada.

El reparto de los juguetes señaló un momento de confusión espantosa. Pudo apaciguarse un poco el marqués y empezó á distribuir los artísticos caprichos por aquella colosal muñeca que llamaba la atención de todos con su hermosura.

Mientras los demás niños atolondraban la casa con rabeles y atambores, enseñando sus muñecas y esgrimiendo sus sables, Matilde, apartada en un rincón, se ocupaba en despojar apresuradamente á la muñeca de su elegante traje.

El padre observaba atentamente la operación; cuando terminó la chiquilla, preguntóle el marqués cariñosamente:

—Pero, niña, ¿qué vas á hacer con esos trajes?

Y ella, sonriendo como deben sonreír los ángeles y echando á correr sin que nadie pudiera detenerla, contestó:

—Estos trajes son para otra muñeca, papá; para otra muñeca que no puede ver mi árbol porque la pobre no tiene ropa...

Y mientras los niños seguían danzando y alborotando en torno del árbol la monísima chiquilla, riendo como loca, corría á servir de doncella á la amiguita, llevándole las galas de su muñeca.

LEON ROCH.

Telegramas

Madrid, 2, 12'10 t.

La filoxera produce estragos entre los viñedos de Cuenca.

Los agricultores están alrrmadísimos.

Madrid, 2, 12'30 t.

A caracterizados ministeriales hemos oído afirmar que el Gobierno hace grandes elogios del manifiesto que el marqués de Rabell, como presidente del Casino Español de la Habana, ha dirigido á sus numerosos compatriotas en la isla.

En este manifiesto no se promete en nombre de aquella importantísima Sociedad protección y amparo á los españoles desvalidos, sino que mirando al porvenir, se traza el camino para que las relaciones con España sean siempre estrechísimas; pues como termina diciendo el citado presidente. «es preciso defender aquel glorioso legado de tradiciones, de costumbres y de grandes intereses morales, que constituyen la soberanía imprescriptible de la nación descebradora.

Madrid, 2, 5 t.

El Gobierno se propone apresurar todo cuanto pueda la constitución de las Cámaras.

Para ello hará que la comisión de actas despache inmediatamente aquellas que no tengan protestas graves, aplazando para más adelante la discusión de todas las que las constituyen.

Entre éstas se halla la de la circunscripción de Madrid.

Madrid, 2, 5'15 t.

Telegrafían de Washington que en el departamento de Estado se ha recibido un importante telegrama del doctor Schurman diciendo que continúan las conferencias con los emisarios del general filipino Luna sobre la paz.

Se espera, dice Schurman, obtener un excelente resultado de estas conferencias siendo necesario que los Estados Unidos coadyuven al fin que se persigue y que se hace preciso también que los filipinos se convenzan de la buena fé del Gobierno norteamericano.

Madrid, 2, 5'20 t.

Al acelerar el Gobierno la constitución de las Cortes entra en sus cálculos el que se aprueben las leyes de Hacienda, los presupuestos y los proyectos complementarios de los mismos.

También, según parece, desea el señor Silvela dar á conocer á las Cámaras los proyectos del general Polavieja, para lo cual se leerán á las mismas oportunamente.

En los círculos políticos se dice, ignoriéndose el fundamento, que los proyectos del general Polavieja no podrán aprobarse, y tal vez tampoco se presenten, porque saldrán á la superficie los antagonismos y las divisiones que existen actualmente en el seno del Gobierno entre los señores Silvela y Polavieja.

Claro está que los ministeriales niegan el rumor de un modo terminante.

Madrid, 2, 5'35 t.

Esta mañana se han verificado en la iglesia del Buen Suceso solemnes funerales por el alma de los mártires del Callao.

Asistieron S. M. la Reina y casi todos los marinos residentes en Madrid, entre ellos el almirante Valcárcel, único superviviente de los héroes que tomaron parte en aquella memorable jornada.

Espectáculos

Teatro Principal

Compañía de zarzuela cómica de don José Gil
Función para hoy, despedida de la Compañía con gran rebaja de precios.

Las zarzuelas «El Cabo Primero», «La Fiesta de San Antón» y «El Angel Caído».

A las ocho y media.

Entrada general 30 céntimos.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

Servicio de ferrocarriles

EN EL MES DE ABRIL

SALIDAS	LLEGADAS	SALIDAS	LLEGADAS
Tarragona á Barcelona		Barcelona á Tarragona	
2:36 m.	6:56 m.	4:42 m.	Sans 12:57 t.
5:30 m.	8:32 m.	5:25 m.	9 m.
8:09 m.	2:14 t.	6:04 m.	11:28 m.
9:58 m.	6:02 t.	11:44 m.	4:01 t.
2:19 t.	6:38 t.	5:12 t.	9:55 n.
4:40 t.	10:30 n.	8:03 n.	10:35 n.
7:58 n.	10:09 n.		
Tarragona á S. Vicente		S. Vicente á Tarragona	
2:36 m.	3:33 m.	8:21 m.	9 m.
5:30 m.	6:15 m.	10:24 m.	11:28 m.
8:09 m.	9:32 m.	11:42 m.	12:57 t.
9:58 m.	11:26 m.	3:15 t.	4:01 t.
2:19 t.	3:06 t.	9:01 n.	9:55 n.
7:58 n.	8:26 n.	9:57 n.	10:35 n.
Reus á S. Vicente		S. Vicente á Reus	
5 m.	6:16 m.	8:24 m.	10:02 m.
8:48 m. exp.	9:39 m.	11:39 m.	12:58 m.
1:09 t.	3:26 t.	3:38 t.	6:30 t.
1:58 t.	3:10 t.	9:08 n. exp.	10:04 n.
Tarragona á Reus		Reus á Tarragona	
7:30 m.	8 m.	8:15 m.	8:50 m.
12:25 t.	1:04 t.	9:47 m.	10:20 m.
4:20 t.	4:59 t.	2:15 t.	2:48 t.
8:15 t.	8:55 n.	7:03 n.	7:29 n.
Reus á Barcelona		Barcelona á Reus	
5 m.	9:23 m.	5:25 m.	10:02 m.
8:48 m. ex.	11:11 m.	9:43 m.	12:58 t.
1:09 t.	7:14 t.	11:15 m.	6:30 t.
1:58 t.	5:05 t.	7:37 n. exp.	10:04 n.

Valls á Tarragona		Tarragona á Valls	
6:36 m.	9 m.	5:30 m.	8:30 m.
9:17 m.	11:28 m.	9:58 m.	12:55 t.
1:29 t.	4:01 t.	2:19 t.	5:17 t.
6:35 t.	9:55 n.	7:58 n.	10:58 n.
Montblanch á Tarrag.^a		Tarrag.^a á Montblanch	
8:21 m.	10:20 m.	7:30 m.	9:21 m.
5:53 t.	7:29 m.	4:20 t.	6:48 t.
11:16 m.	2:35 t.	12:25 t.	4 t.
Valls á S. Vicente		S. Vicente á Valls	
6:36 m.	8:07 m.	7:26 m.	8:30 m.
9:27 m.	10:21 m.	8:24 m.	10:20 m.
10:40 m.	3:06 t.	11:39 m.	12:55 t.
1:59 t.	3:10 t.	4:14 t.	5:29 t.
7 n.	7:56 n.	9:19 n.	10:58 n.
Reus á Mora		Mora á Reus	
10:07 m.	12:53 t.	4:43 m.	7:50 m.
1:25 t.	3:12 t.	9:59 m.	12:39 t.
3:10 t.	5:50 t.	12:02 t.	1:52 t.
7:10 t.	10:07 n.	6:29 t.	9:52 n.
Tarragona á Vendrell		Vendrell á Tarragona	
5:30 m.	6:31 m.	8:06 m.	9 m.
8:09 m.	10:37 m.	10:47 m.	12:57 t.
9:58 m.	12:06 t.	2:56 t.	4:01 t.
2:19 t.	3:26 t.	8:50 n.	10:35 n.
Tarragona á Lérida		Lérida á Tarragona	
7:30 m.	11:20 m.	5:40 m.	10:20 m.
4:20 t.	9:30 n.	3:50 t.	7:29 n.
Tarragona á Valencia		Valencia á Tarragona	
9:20 m.	6:20 t.	12:30 t.	7:30 n.
11:05 n.	8:10 m.	6:30 t.	4:45 m.
Reus á Vimbodí		Vimbodí á Reus	
1:30 t.	5:23 t.	9:53 m.	1:29 t.

EMULSION NADAL

de aceite puro de hígado de bacalao con glicéforatos de cal y de sosa.

ES LA MEJOR

Aprobada y recomendada por el Colegio Oficial de Médicos de Barcelona y analizada por el Dr. Bonet, Catedrático de la Universidad de la misma; considerándola superior á las demás y un indiscutible adelanto de la Farmacia Moderna; tanto por la bondad de su preparación como por la elevada cantidad de sustancias medicamentosas que contiene.

Cura la tos, catarros, bronquitis, tisis, las escrófulas, el raquitismo y la debilidad, ayuda al crecimiento de los huesos y la salida de los dientes. Es el alimento, golosina y medicamento tónico y estimulante del desarrollo físico: completamente asimilable que nutre y conserva la economía contra las causas que depauperan y desnutren el organismo.

El aceite está perfectamente emulsionado y en cierto modo digerido, formando una crema fluida que no da otro trabajo al tubo digestivo que el de la absorción.

Es la mejor de todas las emulsiones, porque contiene un 80 por 100 de hígado de bacalao, y además de los hipofosfitos contiene los glicéforatos de cal y de sosa y siendo blanda y de olor y de sabor muy agradables, se conserva indefinidamente, sin agriarse, ni enranciarse, ni separarse del aceite, circunstancias que ninguna otra emulsión reúne; recomendándose por su bondad su economía y ser un producto español.

Se vende en todas las farmacias.
Depositarios: Dr. Andreu, rambla de Cataluña, 120 y 122.—L. Gaza, Sociedad farmacéutica española, Barcelona.—Melchor García, Capellanes, 1, duplicado, Madrid.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

Depósitos: Barcelona, Dr. Andreu, L. Gaza, Hijos de J. Vidal y Ribas, S. B. Bufill y C.^a, J. Uriach y C.^a, y V. Ferrer y C.^a—Madrid, Melchor García.—Valencia, J. Andrés y Fabià y Dr. Costas é hijos.—San Sebastián, Dr. Casadevante.—Zaragoza, Rios hermanos.—Gerona, Dr. Vivas.—Lérida, J. M.^a Borrás.—Tortosa, G. Vergés, J. Roch y E. Carpa.—Reus, B. Carpa.—Figueras, P. Gelart.—Bilbao, S. de Orive.—Sevilla, Lorenzo Ruiz y C.^a, sucesores de Huidobro.—Valls, A. Canals y principales capitales y poblaciones importantes.

M. Nadal, Mayor, 17, Tarragona

La Provincia de Tarragona

DIARIO POLÍTICO

Redacción y administración: Calle de Fortuny, 4. 1.º

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—En Tarragona, 5 pesetas trimestre. En el resto de España 6 pesetas trimestre, pago anticipado. Extranjero y Ultramar, según franqueo.
ANUNCIOS Y REMITIDOS.—A precios convencionales.



LA URBANA

Compañía Anónima de Seguros á prima fija contra el incendio, el rayo y las explosiones del gas, de los aparatos de vapor y de la dinamita

GARANTÍAS EN JUNTO 75.000,000 DE PESETAS

Esta Compañía cuenta 61 años de existencia y es la más antigua entre las de su clase que operan en España, tiene establecidas Agencias en Francia, Argelia, España, Bélgica, Suiza, Holanda, Portugal, Egipto y Turquía.

Ha satisfecho por 187.943 incendios, hasta 31 de Diciembre de 1897, la enorme suma de CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES NUEVECIENTAS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTAS CINCUENTA Y CUATRO PESETAS.

LA URBANA, accediendo á las peticiones de sus Asegurados, ha establecido recientemente una nueva garantía. Mediante el pago de una pequeña sobre-prima, anual, responde además de los daños que la Dinamita y otras substancias análogas; pudieran causar á los objetos garantizados por el incendio, ya dichas substancias fueren introducidas en los riesgos asegurados ó colocadas en sus alrededores, cualquiera que sea la causa de la explosión.

Esta Compañía satisface al contado el importe de los siniestros en la Dirección á que corresponde la póliza ó en Madrid á elección del Asegurado.

Su antigüedad, la elevada suma que representan sus capitales asegurados y la puntualidad con que cumple sus compromisos, son la prueba más patente de su respetabilidad y de su importancia.

Las acciones de la Compañía LA URBANA emitidas por un valor de mil pesetas y cuyo desembolso ha sido tan solo de doscientas cincuenta pesetas, se cotizan hoy en la Bolsa de París á cinco mil trescientas pesetas

precio siempre creciente y que en relación con la cantidad desembolsada, no ha alcanzado ninguna de las demás Compañías establecidas en España.

El seguro contra el incendio es un acto de previsión y hasta una necesidad que ha entrado ya en las costumbres sociales, toda vez que por

UNA MÓDICA CANTIDAD AL AÑO

se pone á cubierto aquella eventualidad, que si no sobreviene, con poco gasto proporciona tranquilidad al ánimo; y si ocurriese la menor desgracia, suministra una reparación que no se obtiene sin el Seguro

A pesar del gran desarrollo que hoy alcanza el seguro contra incendios, sus progresos serán mucho mayores el día que por todos se aprecien prácticamente sus beneficiosos efectos.

Los propietarios aseguran sus fincas, los fabricantes y comerciantes los objetos de industria y comercio, y solo se mira con indiferencia el seguro de los muebles, que representa un valor positivo y de no poca importancia, expuesto asimismo á desaparecer por el fuego en todo ó su parte.

Este seguro es sumamente económico, y aplicada, como en todos, la prima á un tanto por mil de la suma asegurada, por una pequeñísima cantidad, que se invierte en muchos casos en cualquier capricho, se adquiere la tranquilidad al tener garantizados capitales relativamente considerables.

Para suscripciones y demás informes, dirigirse á su director particular en la provincia D. PABLO FUNTANET y SEGURA, Rambla de San Carlos, 23. — TARRAGONA

Se necesitan Agentes en Reus, Tortosa, Valls, Montblanch, Vendrell y Falset.